

## VI. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO BURGOS

#### *Edicto*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, en su reunión de fecha 27 de noviembre de 2023, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz sustituto en las localidades siguientes de la provincia de Zamora, por el trámite de designación directa:

| <b>Municipio</b>   | <b>Cargo de Juez de Paz</b> |
|--------------------|-----------------------------|
| Moral de Sayago    | Sustituto                   |
| Moraleja de Sayago | Sustituto                   |
| Porto              | Sustituto                   |
| Villalazán         | Sustituto                   |

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 29 de noviembre de 2023.-La Secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez.

R-202303577

